



Expediente: 109/26
Carátula: RiarTE Silvia Ester c/ Acosta Estefania s/ Tutela Autosatisfactiva

Unidad Judicial: Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil
Tipo Actuación: Nota
Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307162716481511 - RiarTE, Silvia Ester-ACTOR/A
900000000000 - Acosta, Estefania-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 109/26



H30800121177

Civil CJM

AUTOS: RiarTE Silvia Ester c/ Acosta Estefania s/ Tutela Autosatisfactiva.
EXPTE N°109/26.-

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha se procede por coordinación al cambio del objeto de las presentes actuaciones el cual quedará de la siguiente manera: "RiarTE Silvia Ester c/ Acosta Estefania s/Tutela Autosatisfactiva - EXPTE N°109/26".-JMC.-Monteros, 07 de mayo de 2026. FDO. PROC.MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.